

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☒ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°101137 presentada por doña **FABIOLA MARLENE ORTIZ HERNANDEZ, RUT.:** [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla (n).

Declaración de Renta Formulario 22 folio 349177495

2°. - Que, analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- Que, con fecha 20/10/2025 presentó la declaración anual F-22 del período tributario 2025.
- Que, se aplicó una multa por ingreso fuera de plazo, la cual la contribuyente pagó en línea el monto de \$124.677.-, el sistema le aplicó un 70% de condonación.
- No existe deuda ni un giro pendiente de pago para la declaración de Renta del A.T. 2025.

3°. - Por lo anterior, es que, la contribuyente no cumple lo establecido en la Circular 50 del 20 de julio del 2016, respecto a lo señalado, el director regional de este Servicio podrá ejercer la facultad de condonar, **respecto de los intereses moratorios y sanciones pecuniarias**, establecidas en el artículo 97 N°1 Inciso 1°, N°2 y N°11 del Código Tributario, **de los giros pendientes de pago** que haya emitido y que emita el Servicio de Impuestos Internos.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de la contribuyente, por encontrarse pagada la declaración de Renta y no existir un giro emitido ni pendiente de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PATRICIA SALAZAR CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:[REDACTED]				
Notificación: _____ fecha _____, que incluye entrega del giro				
Nombre Contribuyente	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe